



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-024

Radicado N° 50001312100120190052600

Ciudad y Fecha	Villavicencio, Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS del señor RITO CAMACHO BECERRA identificado con cc. 79.473.913. - HEREDEROS INDETERMINADOS del señor GONZALO BETANCOURT MANRIQUE identificado con cc. 2.710.286.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-054 fecha dos (02) de marzo de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Rural, “ EL TIGRE ”, ubicado en la Vereda Caño La Sal Alto, del municipio de Puerto Concordia, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50450000100120018000
Matrícula Inmobiliaria	236-18680

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG